

SECRETARIA. Santiago de Cali. Octubre 13 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de Emcali EICE y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.021 -00109-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA
Ddo: WILSON NARVAEZ GUERRA Y OTRO

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

15D4424DFD643CEDC3313504ECAFE05F8B33D438434E33AC2F96F84AF7A07A4F

DOCUMENTO GENERADO EN 14/10/2021 03:05:56 PM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)

RESPUESTA A OFICIO No 450

Maria Elena Henao Ramirez <mhhenao@emcali.com.co>

Mar 12/10/2021 2:42 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores Juzgado 12 Civil Municipal de Cali

Cordial Saludo.

Adjunto Respuesta a oficio No 450 de Marzo 08 de 2021.

Favor informarnos el acuse de recibido.

Muchas gracias.

Cordialmente,

MARIA HELENA HENAO RAMIREZ

Profesional Financiero II

Gerencia Financiera

Teléfono: 8995156



Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos. Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórrelo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.